



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055201800399 00

Clase de Proceso:	<i>Ejecutivo</i>
Demandante:	<i>Blanca Inés Romero Cruz</i>
Demandado(a):	<i>Hugo Reinaldo Cárdenas Mendoza.</i>

Previo a decretar la medida de embargo de remanentes solicitada, se requiere a la parte actora para que aclare si lo que pretende es el embargo del bien inmueble de propiedad del demandado identificado con FMI No. 50N-884899 como quiera que allegó el certificado de tradición y libertad de dicho bien, o el embargo de remanentes existente dentro de algún proceso que pudieran existir a favor del aquí demandado, de ser este último, indíquese en qué Juzgado se adelanta el proceso, el número de radicado y las partes intervinientes.

Por otra parte, secretaría remítase copia del auto de fecha 14 de agosto de 2020 a la dirección de notificaciones del apoderado de la parte actora: larottabogados@gmail.com.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f30766beacac17acdd806f6958e018f484da7bab0f56aff4e1413e92f6bd4fe

Documento generado en 22/02/2021 12:58:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>